



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 2 0 9 1

Montevideo, 0 1 OCT 2019

2019/05/009/613

VISTO: la Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.991 de 10 de setiembre de 2019 por la que se dieron a conocer las vacantes a ser provistas por la vía del ascenso en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO: que con posteridad a la fecha de la Resolución se constató que la vacante Escalafón A, Grado 16, Denominación Sub Director General, Serie Ingeniero Agrimensor, podría ser pasible de supresión.

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno sustituir el Anexo de la citada Resolución permitiendo proseguir con el proceso de ascenso en la Unidad Ejecutora.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Sustitúyase el Anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.991 de 10 de setiembre de 2019, por el que figura como Anexo en la presente resolución.

2º) Publíquese y dese la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.

3º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la Dirección Nacional de Catastro.


Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

ue

SA/RH/A-MB

ANEXO

2019/05/009/613

Unidad Ejecutora	Esc	Grado	Denominación	Serie / Perfil	Cant. Plazas
Dirección Nacional de Catastro					
009 DNC	A	11	Asesor IV	Escribano	1